



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2067 / 2020.

ZAPALLAR, 16 NOV 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
FRANCISCA ROJAS SANCHEZ Docente – Liceo Zapallar	1	09 de Noviembre del 2020	4
KATIA FLORES MONTOYA Directora - Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	½	09 de Noviembre del 2020	2
CAMILA RIQUELME OLIVARES Técnico en Párvulos - Jardín Infantil y sala cuna Estrellita de Mar	5	09 al 13 de Noviembre del 2020	0
DEYSI GODOY ARANCIBIA Técnico en Párvulos - Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	1	12 de Noviembre del 2020	5
JUANA CHACANA SANTIBAÑEZ Auxiliar de Servicio – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	12 de Noviembre del 2020	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE EDUCACION.
- REGISTRO SIAPER.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / DAEM / jsc

Y.J.P.



Paulina Maldonado Pinto
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

